



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-2018-00533-00
Demandante	Edgar Iván Muñoz Paramo
Demandada	Colpensiones
Asunto	Ordena cumplir lo resuelto por el superior
Auto de sustanciación N°	178

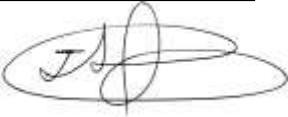
El presente expediente fue recibido de parte de la Sala Quinta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, la cual, mediante providencia del 12 de marzo de 2021, resolvió confirmar la sentencia de primera instancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, conforme a los artículos 329 del CGP y 145 del CPTSS, se ordena cumplir lo resuelto por el superior, en la citada providencia, por lo que ejecutoriado el presente auto se liquidarán las costas respectivas por parte de la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 074 fijados en la secretaría del despacho hoy 24 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario _____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

v